



Decreto aprobando la Modificación de crédito 2/2026 mediante generación de crédito, sobre el presupuesto del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 15-1-2026, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Generación de crédito.

Visto que, con fecha 15-1-2026, se emitió Memoria en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 15-1-2026, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2026, en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2026:

Aplicación Presupuestaria		Importe
342.02.623.00	MRR PRTR - SUBV ALMACENAMIENTO ENERGIA - PABELLON FERROBUS	34.650,00 €
Total		34.650,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria de los enumerados en el artículo 43.1a) del Real Decreto 500/1990 con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria		Importe
751.01	MRR PRTR - AGENCIA ANDALUZA ENERGIA - ALMACENAMTO ENERGIA PABELLON FERROBUS	34.650,00 €
Total		34.650,00 €



Código seguro de verificación (CSV):

7E62 6710 95B9 5E28 262B



7E62671095B95E28262B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 16-01-2026

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 16-01-2026

Num. Resolución:
2026/00000120

Insertado el:
16-01-2026



2.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de 2026:

Aplicación Presupuestaria		Importe
933.02.623.00	MRR PRTR - SUBV ALMACENAMIENTO ENERGIA EN CASA CONSISTORIAL	15.400,00 €
Total		15.400,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria de los enumerados en el artículo 43.1a) del Real Decreto 500/1990 con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria		Importe
751.02	MRR PRTR - AGENCIA ANDALUZA ENERGIA - ALMACENAMTO ENERGIA CASA CONSISTORIAL	15.400,00 €
Total		15.400,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE



Código seguro de verificación (CSV):

7E62 6710 95B9 5E28 262B



7E62671095B95E28262B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 16-01-2026

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 16-01-2026

Num. Resolución:

2026/00000120

Insertado el:

16-01-2026